

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN Nº 1

PLAN DE REGULARIZACIÓN-ACCESIBILIDAD

ELECTRORAM LTDA.

“SOL DEL VALLE” (MACHALÍ – O’HIGGINS)

Ítem: Inversión de Capital

Nº Int: EPC-0110-1-2017

En Rancagua, a **1 de octubre de 2017**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT Nº 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **PATRICIA PINO GAETE**, cédula de identidad Nº10.103.614-6, ambas con domicilio en O’Carrol Nº0145, Rancagua, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, la sociedad **ELECTRORAM LTDA.**, RUT Nº77.919.650-K, representada por don **HERNÁN MARCELINO RAMÍREZ HENRÍQUEZ**, técnico eléctrico, cédula de identidad Nº7.141.130-K, ambos con domicilio en Avenida Uruguay Nº09, Local 1, Villa Magisterio, Rancagua, en adelante el “contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Con fecha **18 de julio de 2017**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble donde funciona el establecimiento denominado “**SOL DEL VALLE**”, en la comuna de **MACHALÍ**, en la Región de **O’HIGGINS**, que se realizó ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$90.049.387.- (noventa millones cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos)** y que éstas debían ejecutarse entre el **18 de julio de 2017** y el **30 de septiembre de 2017**.

Durante la ejecución del acuerdo ha surgido la necesidad de sumar nuevas obras a las contratadas por un monto de **\$9.765.967.- (nueve millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y siete pesos)**, correspondientes a modificaciones en sala de amamantamiento, patio de sala cuna, pinturas de cielo, interior y exterior, baranda de acceso, implementación de agua caliente, baño accesible, instalación de puerta, guardapiés, guardamanos y pilastras en oficina de la Directora, modificaciones en patio de servicio de sala cuna, sombreaderos, baño de manipuladoras, provisión e instalación de protecciones y letrero; y **rebajar** partidas a las ya contratadas por un monto de **\$3.759.300.- (tres millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos)**, correspondientes a modificaciones en cocina de leche, cocina de sólidos, pasillo de aula 1 y 2, sala cuna 3, sala 2 de párvulos, sala de hábitos higiénicos aula 2 de párvulos, patio de sala cuna y estacionamiento accesible, por lo que debe modificarse el contrato original en el sentido que indican las cláusulas siguientes, de acuerdo al presupuesto presentado por el contratista con fecha **15 de septiembre de 2017**, según lo señalado por doña Daniela Fullenkamp, Inspector Técnico de Obras, en informe de fecha **15 de septiembre de 2017**, debidamente aprobado por doña Alejandra Muñoz Vásquez, Jefa de Espacios Físicos Educativos de la Región de O’Higgins de Fundación Integra, con fecha **15 de septiembre de 2017**, en los que se especifican las partidas que se aumentan y se rebajan.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN.

1. **COMETIDO.** Fundación Integra encomienda al contratista, por medio de este instrumento, la ejecución de **NUEVAS OBRAS** y **DISMINUCIÓN DE PARTIDAS** referidas al establecimiento individualizado en la cláusula anterior, que este ejecutará ciñéndose estrictamente al presupuesto firmado por él, a las Bases


Mario Ortiz Espinoza
R.U.T.: 14.247.814 - 5
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Fundación Integra - Región de O'Higgins

Generales para Contratación de Obras, a las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Orientaciones para Prevención de Riesgos en Obras y los demás antecedentes proporcionados por Integra y que, en su conjunto, forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos, y que declara conocer y aceptar.

2. MONTO Y FORMA DE PAGO El valor de la diferencia entre el aumento y disminución de partidas que se pactan por esta modificación, asciende a un monto total de **\$6.006.667.- (seis millones seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)**, IVA incluido, que Fundación Integra pagará al contratista, sin ningún tipo de aumento, reajuste ni interés, aun cuando hubiere error en el estudio y/o estimación realizados por el contratista. Los honorarios brutos de construcción, si los hubiere, se encuentran incluidos dentro de la suma señalada precedentemente.

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido, y un plazo de 30 días contados desde la recepción de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procediere..

3. GARANTÍAS. El contratista deberá complementar y/o modificar la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO** a la que se alude en el contrato original, de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero de la cláusula duodécima del referido instrumento. En caso de complemento de la garantía, esta debe alcanzar un valor no inferior a la suma de **\$600.667.- (seiscientos mil seiscientos sesenta y siete pesos)**, de tal forma que la suma de la garantía original y el complemento considere un monto equivalente, al menos, a un 10% del nuevo valor contratado, esto es, la suma de **\$9.004.939.- (nueve millones cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos)**.

Tratándose de una boleta de garantía bancaria, se extenderá su vigencia hasta el día **20 de junio de 2018**.

4. PLAZO. El plazo para la ejecución de las nuevas obras encomendadas se extenderá entre el **1 de octubre de 2017** y el **23 de octubre de 2017**.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO.

En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



HERNÁN MARCELINO RAMÍREZ HENRÍQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ELECTRORAM LTDA.



PATRICIA PINO GAETE
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-O'HIGGINS